

Bogotá, 18-12-2020

Al contestar, favor citar en el asunto,  
este No. de Registro 20205310806931  
\*20205310806931\*

Señora:  
**Gerladine Quintero Perez**

Asunto: Respuesta radicado No. 20205321390932 del 12/12/2020

Respetada Señora Gerladine:

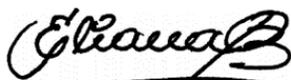
Nos permitimos informarles que hemos recibido el radicado del asunto, a través del cual, la señora manifiesta: *“la ciudadana informa que el vehículo que salió hoy cubriendo la ruta Pereira-Santa rosa de cabal sobre las 6:30 PM, en donde el conductor no usaba tapabocas y recogía pasajeros por el camino que tampoco hacían uso del mismo. adicionalmente hicieron un incremento del 100 por ciento en el cobro de los pasajes. (...)” (Sic)*

Es importante mencionar que con la emisión del Decreto 2409 del 2018, el Gobierno Nacional, en cabeza del Ministerio de Transporte, determinó la estructura de la Superintendencia de Transporte, con lo cual asignó las competencias que a esta entidad le conciernen en virtud de la descentralización del orden nacional y la delegación de funciones.

Así, en virtud del numeral 3 del artículo 5 del decreto citado, se establece que es función de esta Superintendencia vigilar, inspeccionar y controlar el cumplimiento de las disposiciones que regulan el Sector Transporte.

Teniendo en cuenta el marco normativo aplicable, esta entidad ha recibido su queja y ha procedido a remitir a la Delegatura de tránsito y transporte automotor a su Dirección de Investigaciones de Tránsito y Transporte Terrestre dentro de la Entidad la cual dará trámite a su requerimiento. Le agradecemos su compromiso con el sector transporte, ya que su queja nos ayuda a identificar y mejorar los problemas que afectan a las empresas y los ciudadanos.

Cordialmente,



**Eliana Quintero Barrera**

Coordinadora Grupo de Atención al Ciudadano.

Proyectó: Vivian Daniela Figueroa Lopez

Revisó: Wilmar Adrián Cruz Avendaño

\\172.27.48.155\PQRS Supertransporte\$\Publica\FIRMAS\PROYECCIONES\18\_12\_2020\DIEGO MOLANO\20205321390932 - 20205310806931 R\20205321390932 - 20205310806931 R.docx